

## ANUNCIOS

### Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS

2668

*NOTIFICACIONES pendientes de resolución de fraccionamientos de pago.*

Ha sido intentada la práctica de la notificación del acto administrativo que se detalla en el anexo, sin haber sido posible practicar dicha notificación a la persona interesada, por causas no imputables a esta Administración.

En consecuencia, se cita a la persona interesada incluida en la relación adjunta, o a su representante legal, debidamente acreditado, para ser notificados por comparecencia en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación en el BOE del presente anuncio, comparecencia que deberá efectuarse ante la Dirección de Política Financiera del Gobierno Vasco sita en Calle Donostia-San Sebastián número 1 de Vitoria-Gasteiz, de lunes a jueves en horario de 08:15 a 13:30 horas y de 15:00 a 17:00 horas y los viernes de 08:15 a 14:30 horas.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación del acto administrativo correspondiente al expediente que se detalla en la adjunta relación, se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Asimismo, se informa que la representación que se otorgue, en su caso, deberá ser realizada de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 45 y 46 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de junio de 2026.

El director de Política Financiera y Previsión Social,  
JUAN ALBERDI ALBERDI.

## ANEXO

## NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE FRACCIONAMIENTO DE PAGO

Referencia	DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Acto administrativo a notificar
405X2501584/58012543B	58012543B	Fraccionamiento